

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

164**MADRID NÚMERO 34****EDICTO**

Don Fernando Benítez Benítez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 34 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 182 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Alejandro Palomeque Bolaños, contra la empresa Club Unión Deportiva Las Rozas Boadilla, sobre ordinario, se han dictado auto y decreto de fecha 2 de septiembre de 2011, cuyas partes dispositivas son del tenor literal siguiente:

Auto

Magistrado-juez de lo social, don Antonio Seoane García.—En Madrid, a 2 de septiembre de 2011.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante don Alejandro Palomeque Bolaños, frente a Club Unión Deportiva Las Rozas Boadilla, parte ejecutada, por importe de 5.940 euros en concepto de principal, más otros 356,40 euros y 594 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Decreto

Secretario judicial, don Fernando Benítez Benítez.—En Madrid, a 2 de septiembre de 2011.

Parte dispositiva:

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo: Librar los despachos pertinentes a fin de que se remita a este órgano relación de bienes y derechos de la parte ejecutada Club Unión Deportiva Las Rozas Boadilla, despachos que se remitirán a las oficinas de colaboración correspondientes.

Se acuerda el embargo de las subvenciones que los Ayuntamientos de Las Rozas, Boadilla del Monte y la Comunidad de Madrid tengan concedidas a la ejecutada.

No ha lugar al embargo de cuentas corrientes al no facilitar los datos de las mismas.

Requerir de pago a Club Unión Deportiva Las Rozas Boadilla por la cantidad reclamada.

Notifíquese la presente resolución.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Club Unión Deportiva Las Rozas Boadilla, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 2 de septiembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/30.989/11)